

Expediente: 579/16-A5
Carátula: JUAREZ MARIA VIRGINIA C/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20283385656 - JUAREZ, MARIA VIRGINIA-ACTOR
20179276020 - DIP, ANDRES LUCIANO-DEMANDADO
20179276020 - VILLAFañE, MARIA LIDIA-DEMANDADO
90000000000 - FARACI, JOSE FINA DEL VALLE-DEMANDADO
20230692077 - ZURICH SEGUROS, -DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO
20163836212 - YAPUR GUSTAVO ALBERTO ANTONIO, -POR DERECHO PROPIO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
30716271648835 - VALDEZ, ANGEL RAMON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 579/16-A5



H20901834868

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO:JUAREZ MARIA VIRGINIA c/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- EXPTE 579/16-A5

Concepción, 08 de julio de 2026.-

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Pedraza en fecha 06/07/2026: De la impugnación de la pericia presentada por la parte demandada, córrase traslado al Sr. perito por el término de CINCO DIAS, sin perjuicio de que sea citado a la segunda audiencia si se considerara necesario. RDB

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.